



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Febrero 12 de 2025.

Dip. Alejandra Gómez Mendoza
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en la fracción VII, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que usted dignamente preside las Iniciativas de:

- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se crea la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas.
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado

C. Marcela Castillo Atristain
Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA

DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

RECIBIDO
12 FEB 2025

MORA: 12:55 PM y
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

C/ Anexo S